Firmado digitalmente por
David Ibaceta Medina
Código validación: 451504240348
El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley Nº19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.cplt.cl utilizando el código de validación indicado anteriormente.

Oficio N° E10494 / 13-06-2022
El folio ha sido generado electrónicamente.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información del Sr. Augusto Aranís Rojas, con fecha 3 de junio de 2022.

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información Ingreso CT001T0015965.

ADJ.: Lo indicado.

A : SR. AUGUSTO ARANÍS ROJAS

DE : DAVID IBACETA MEDINA
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Mediante el presente Oficio, me dirijo a usted con el objeto de dar respuesta a la solicitud presentada ante este Consejo, con fecha 3 de junio de 2022, por la cual ha requerido la siguiente información:

"caso C2113-22 , QUISIERA OBTENER RESPUESTA DEL ORGANO RECLAMADO DE FECHA 23.05.2022.GRACIAS" (sic)

En respuesta a su requerimiento, informo a Ud. que se adjunta a la presente respuesta -en formato .PDF-, el oficio ordinario 001/2022, de 19 de mayo de 2022, por el cual la Universidad del Bío-Bío evacua el traslado conferido por este Consejo, en el marco del amparo Rol C2113-22.

Es dable hacer presente, que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2, letra f) y 4 de la Ley Nº 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, en los documentos que se entregan se han tarjado los datos personales que se contienen, a saber, la identidad y casilla electrónica de los terceros que se informan en la página 5, pues ellos corresponden a denunciante y denunciado en una investigación por acoso sexual.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DAVID IBACETA MEDINA
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

FDR
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Augusto Aranís Rojas
2. Archivo UF; Carpeta CT001T0015965.